

INFORME - PROPUESTA PROVISIONAL

Asunto: CONVOCATORIA DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PARA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA GLOBAL - 2026. 2º PLAZO

Sig: SSR

Esta Jefa de Servicio de Solidaridad Internacional, como órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones de concurrencia competitiva para acciones de Sensibilización y Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global – 2026, acorde a lo dispuesto en la Base Octava, informa en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 23 de junio de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 75, extracto de las “Bases reguladoras de la convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global y su convocatoria para 2025”, aprobadas por Resolución nº CGC/2025/6741, de fecha 18/06/2025; y con fecha 4 de marzo de 2026 se publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 27.

SEGUNDO.- Consta en el expediente con carácter previo a la aprobación de la convocatoria, la correspondiente autorización del gasto de un importe total de **150.000 €**, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 15380/2314/462000226 **Ayuntamientos**. Acciones de Sensibilización Solidaridad, con 75.000 €.
- 15380/2314/480000526 **A Instituciones sin Fines de Lucro**. Acciones de Sensibilización Solidaridad, con 75.000 €.

TERCERO.- En la Base Sexta de las presentes Bases prevé que durante el segundo plazo de presentación de solicitudes, se admitirán a trámite las solicitudes y proyectos presentados **entre el 1 de abril y el 30 de junio**, disponiendo lo siguiente:

“Desde el 1 de ABRIL hasta 30 de JUNIO: atendiendo a la puntuación obtenida en la valoración técnica correspondiente se podrán otorgar subvenciones hasta el máximo del 25% de cada aplicación presupuestaria financiadora de la convocatoria”

En consecuencia, para el segundo plazo de esta convocatoria abierta, se valoraron los proyectos presentados dentro del referido plazo y se proponen la subvención procedente hasta el límite presupuestario del **25% de cada aplicación presupuestaria financiadora**, desglosados de la siguiente forma:

- **Ayuntamientos:** 75.000 € x 25% = **18.750 €**
- **A Instituciones sin Fines de Lucro:** 75.000 € x 25% = **18.750 €**

No obstante, las solicitudes valoradas positivamente que no pudieron financiarse en su totalidad en este periodo por motivos presupuestarios pasan a formar una **LISTA DE RESERVA por cada tipo de entidad beneficiaria que automáticamente se integra** con las solicitudes del siguiente periodo, de tal manera

C/. Agustín Millares Carló, nº 14
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw==	Fecha	03/08/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw%3D%3D	Página	1/5



que se concederán las subvenciones **siempre atendiendo a la mayor puntuación** obtenida en la valoración técnica correspondiente.

CUARTO.- Visto el Informe de fecha 22/07/2026, sobre la admisión a trámite de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Por último, vista el Acta de la reunión constitutiva de la Comisión Evaluadora el 16/07/2026, que contiene la relación valorada de proyectos presentados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las Bases Reguladoras -Base Séptima-.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, es por lo que, este Órgano Instructor eleva la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO.- NO ADMITIR A TRÁMITE las solicitudes que a continuación se indican por los motivos expresados en cada caso, al incumplir las Bases reguladoras:

FECHA	Nº REGISTRO	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA/S
30/06/2026 03/06/2026 20/07/2026	2026049691 2026050325 2026056655	*****932	Asociación Mexicanos Unidos	Nohecita a la Mexicana	No cumple Base 2: "A) 3. Carecer de ánimo de lucro y contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
05/04/2026	2026024328	*****680	Asoc Promotora de Iniciativas	Influye en el cambio global	No cumple Base 2: "A) 3. Carecer de ánimo de lucro y contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."

SEGUNDO.- NO PROPONER LA CONCESIÓN de subvención al proyecto presentado por el **AYUNTAMIENTO DE TEJEDA**, que habiendo obtenido valoración técnica favorable, no puede ser propuesto en el presente periodo debido a la insuficiencia de crédito disponible. El importe solicitado asciende a **CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €)** y el crédito restante disponible es de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (2.750,00 €)**, en consecuencia, dicha solicitud pasará a integrar la **LISTA DE RESERVA** prevista en la convocatoria, incorporándose al siguiente periodo de valoración y resolución conforme al orden de prelación derivado de la puntuación obtenida.

TERCERO.- ADMITIR A TRÁMITE las restantes solicitudes por cumplir los requisitos de participación establecidos y **proponer la concesión de las subvenciones** solicitadas en las cuantías que se indican

Código Seguro De Verificación	xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw==	Fecha	03/08/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw%3D%3D	Página	2/5



a razón de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración, según detalle que se inserta en el Anexo I.

CUARTO.- CONCEDER un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación correspondiente, para que las entidades solicitantes presenten **ACEPTACIÓN EXPRESA** o, en su caso, **REFORMULACIÓN O ALEGACIONES**, que serán nuevamente valoradas por la Comisión e informadas por el órgano instructor, a fin de elevar propuesta definitiva al órgano concedente.

LA JEFA DE SERVICIO DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

P.A.: LA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

(Resolución n.º CGC/2025/11458, 28-10-2025)

Código Seguro De Verificación	xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw==	Fecha	03/08/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw%3D%3D	Página	3/5	

ANEXO I: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ONG/FUNDACIONES_2026

SEGUNDO PLAZO–AYUNTAMIENTOS

15380/2314/462000226 Ayuntamientos										
CRÉDITO: 18.750 € (25%) IMPORTE MÁXIMO										
Orden de Prelación	ONG/FUNDACIÓN PROYECTO	PRIORIZACIÓN TEMÁTICA (HASTA 20 PTOS)	CALIDAD TÉCNICA (HASTA 70 PTOS)	NATURALEZA DE LOS BENEFICIARIOS (HASTA 45 PTOS)	IGUALDAD DE GÉNERO (HASTA 20 PTOS)	ASPECTOS ENTIDAD SOLICITANTE (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	OBSERVACIONES
1	AYTO. GÁLDAR	16	62	20	10	16	124	4.000,00 €	4.000,00 €	
2	GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE STA. LUCÍA S.A	15	48	26	10	20	119	4.000,00 €	4.000,00 €	
3	AYTO. INGENIO	14	47	15	10	16	102	4.000,00 €	4.000,00 €	
4	AYTO. ARUCAS	16	45	15	5	20	101	4.000,00 €	4.000,00 €	Coste total del Proyecto: 4.379,21 €
5	AYTO. TEJEDA	11	45	15	10	15	96	4.000,00 €	0 €	LISTA DE RESERVA.
TOTAL									16.000,00 €	

Código Seguro De Verificación	xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw==	Fecha	03/08/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw%3D%3D	Página	4/5



ANEXO I: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ONG/FUNDACIONES_2026

SEGUNDO PLAZO-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

15380/2314/480000526 A Instituciones sin Fines de Lucro										
CRÉDITO: 18.750 € (25%) IMPORTE MÁXIMO										
Orden de prelación	ONG/FUNDACIÓN PROYECTO	PRIORIZACIÓN TEMÁTICA (HASTA 20 PTOS)	CALIDAD TÉCNICA (HASTA 70 PTOS)	NATURALEZA DE LOS BENEFICIARIOS (HASTA 45 PTOS)	IGUALDAD DE GÉNERO (HASTA 20 PTOS)	ASPECTOS ENTIDAD SOLICITANTE (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	OBSERVACIONES
1	Manos Unidas – Comité Católico Campaña contra el Hambre	20	66	20	10	20	136	2.000,00 €	2.000,00 €	
2	Asoc Scouts ACANAC	20	61	10	10	14	115	2.000,00 €	2.000,00 €	
3	Asoc Cultural Gran Angular	18	43	15	5	20	101	2.000,00 €	2.000,00 €	
4	Asoc Promotora de Iniciativas	18	56	10	5	10	99	2.000,00 €	2.000,00 €	
5	ONG Nutrición sin fronteras	15	42	10	10	16	93	2.000,00 €	2.000,00 €	
6	Asociación Ucraniana en Canarias, Por la amistad. "Dos Tierras, Dos Soles"	16	47	10	10	7	90	2.000,00 €	2.000,00 €	
7	Asoc AIGB (de investigaciones geobiológicas)	10	25	25	0	0	60	2.000,00 €	2.000,00 €	LISTA DE RESERVA PRIMER PLAZO
TOTAL								14.000,00 €	14.000,00 €	

Código Seguro De Verificación	xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw==	Fecha	03/08/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xP2GgSFhgoXF9S4GjP20Zw%3D%3D	Página	5/5

